Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
13 DIC 2023
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRAL DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 6 de diciembre de 2023
M.C. N° 03/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, se aprobó en la 17ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

> ***"RECOMIÉNDESE**, a la señora Ministra de Salud y Deportes, Lic. María Renée Castro Cusicanqui:*
>
> ***Primero:** Cumpla con la responsabilidad que tiene el Estado, establecidas en la Constitución Política del Estado y la normativa interna, de promover y garantizar el respeto, uso, investigación y práctica de la medicina tradicional, rescatando los conocimientos y prácticas ancestrales desde el pensamiento y valores de todas las naciones y pueblos indígena originario campesinos."*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

La Paz, 21 de diciembre de 2023
MSyD/AP/CE/366/2023

29 DIC 2023
Hrs.: 14:40 Fojas

RECIBIDO
29 DIC 2023
DESPACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia

28 DIC 2023
RECIBIDO
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
29 DIC 2023
Hrs.: 09:49 Fojas
La Paz - Bolivia

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 03-2023/2024.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: "*Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...*", y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 03/2023-2024, tengo a bien a elevar respuesta a la Minuta de Comunicación M.C. N° 03/2023-2024, solicitada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
Fojas 4 12 ENE 2024 Hora: 18:42
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma .....

Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 4. 12 ENE 2024 Hora: 09:00
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma .....

MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR. EXT-165765-ARCH

4